



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



## PRIMERA CONVOCATORIA

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"*

### PROCESO CAS N° 25- 2019 – MUNICAJ INGENIERO CIVIL FORMULADOR - EVALUADOR

#### I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un: "Ingeniero Civil Formulador - Evaluador".
2. **Cantidad:** Un (1) "Ingeniero Civil Formulador - Evaluador".
3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**  
Unidad de Pre Inversión.
4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y contratación:**  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Comisión Permanente para Procesos de selección de personal por la modalidad de contrato CAS de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.
5. **Base Legal:**
  - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
  - b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
  - c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
  - d. TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
  - e. Ley N° Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
  - f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<b>Experiencia General</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dos (02) años de experiencia mínima en el sector público y/o privado.</li></ul> <b>Experiencia Específica</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Un (01) año de experiencia mínima en el puesto, sector público o privado.</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Trabajo en equipo, Organización, Tolerancia a la presión, Liderazgo, Proactividad, Calidad de Trabajo, Orientación al resultado.</li></ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Título Universitario en Ingeniería Civil.</li><li>• Colegiado y Habilitado.</li></ul>



PRIMERA CONVOCATORIA

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

<p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - Invierte.pe. o afin.</li> <li>• AutoCAD, Civil, S10, MS Project.</li> </ul>
<p><b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación Multianual de la Inversión Pública.</li> <li>• Principales variables regionales y locales, situación de la inversión pública a nivel local.</li> <li>• Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.</li> <li>• Ámbito de aplicación; organización; principales atribuciones y coordinaciones de la UF; principales funciones de la UF; principales atribuciones de los órganos resolutorios; responsabilidades de las unidades formuladoras, y disposiciones generales.</li> <li>• Directiva N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones</li> <li>• Consideraciones generales; estructura del Invierte.pe y funciones de sus órganos; de la fase de preinversión, la fase de inversión; de la fase de postinversión; de los registros en el banco de proyectos; normas específicas; otras disposiciones.</li> <li>• Procedimientos relativos al Invierte.pe.</li> <li>• Procedimientos para la formulación, presentación y evaluación de estudios de preinversión; aplicación correcta de los artículos y anexos de la Directiva del Invierte.pe; utilización correcta de fichas y formatos; conocimiento de los puntos de control de observación, aprobación y autorización, y los que implican reprocesos; conocer los plazos para cada fase de trabajo.</li> <li>• Metodología para la identificación y formulación de proyectos de Inversión pública.</li> <li>• Conocimiento en Word, Excel, Power Point, a nivel intermedio.</li> </ul>

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1. Aplicar los contenidos, las metodologías y los parámetros de formulación, para la formulación y evaluación de los proyectos de inversión.
2. Elaborar las fichas técnicas y los estudios de preinversión para los proyectos de inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica y el dimensionamiento de los proyectos de inversión, para la determinación de su viabilidad, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producto e indicadores de resultado previstos en la fase de Programación Multianual; así como, los recursos para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto y las formas de financiamiento.
3. Registrar en el Banco de Inversiones los proyectos de inversión y las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA



## PRIMERA CONVOCATORIA

*“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”*

4. Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión.
5. Aprobar las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación.
6. Cautelar que las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, no contemplen intervenciones que constituyan proyectos de inversión.
7. Formular y evaluar proyectos que se enmarquen en las competencias del Gobierno Local.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del Servicio</b>	Av. Alameda de los Incas s/n – Complejo Qhapaq – Ñan, Cajamarca.
<b>Duración del Contrato</b>	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de Junio del 2019.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales</b>	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.